



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 22 NOV 2022

VISTO el Expte. N° 7176-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Artes mediante Res. N° 0680-22 solicita la designación de la Prof. Rosana Beatriz Manrique como Profesora Adjunta con Semidedicación, para la Cátedra "Historia de la Música II", de la Tecnicatura Universitaria en Sonorización, en un todo de acuerdo con lo reglamentado por la Res. N° 1833-HCS-16 (Anexo II), en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias (Cláusula 73, Homologado por Dto. Nacional N° 1246-15); y

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Rosana Beatriz Manrique, Profesora Adjunta con Semidedicación, para la Cátedra "Historia de la Música II", de la Tecnicatura Universitaria en Sonorización, de la Facultad de Artes, a partir de la fecha que asuma sus funciones y por el término de cinco años, en un todo de acuerdo con lo reglamentado por la Res. N° 1833-HCS-16 (Anexo II), en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias (Cláusula 73, Homologado por Dto. Nacional N° 1246-15).-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y texto ordenado según Resolución 1742-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Artes verifique que la Prof. Rosana Beatriz Manrique encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1593 2022

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.